



APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
 "ESTRATEGIAS PARA UNA
 RESPUESTA EDUCATIVA INTEGRAL
 DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN
 TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
 EN EL AULA COMÚN EN BASE AL
 MODELO TEACCH Y ABA"/

DECRETO: N° **1155**

TEMUCO,
26 SET. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales fonoaudiólogos en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales que presentan trastorno del espectro autista, entregando herramientas que le permitan implementar métodos y estrategias en el contexto escolar cotidiano.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en:
 "ESTRATEGIAS PARA UNA RESPUESTA EDUCATIVA INTEGRAL DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL AULA COMÚN EN BASE AL MODELO TEACCH Y ABA"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "ESTRATEGIAS PARA UNA RESPUESTA EDUCATIVA INTEGRAL DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL AULA COMÚN EN BASE AL MODELO TEACCH Y ABA".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación los fonoaudiólogos de todos los establecimientos adscritos al programa de integración escolar.
Objetivo general de la actividad	Adquirir e implementar métodos y estrategias de abordaje escolar para potenciar los aprendizajes y comunicación en estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista, transfiriendo y modelando el uso de herramientas metodológicas aplicables al contexto escolar cotidiano.

1851451

Objetivos específicos de la actividad	<p>-Comprender aspectos relevantes del Trastorno del Espectro Autista según los últimos estudios e investigaciones.</p> <p>-Conocer cómo abordar el Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>-Conocer el perfil sensorial y de aprendizaje de los estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista y las dificultades de integración sensorial en el contexto escolar.</p> <p>-Manejar e implementar una respuesta educativa en el aula común para estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista, en base a los modelos TEACCH y ABA.</p> <p>-Estructurar el ambiente de aprendizaje para estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>-Evaluar el desempeño ocupacional en estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>-Construir planes de apoyo para estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista y trabajo colaborativo.</p>
Duración de la capacitación	07 horas cronológicas distribuidas en 1 día.
Cobertura	Directa: 22 participantes
Gasto programado	<p>Relatoría \$1.600.000.-</p> <p>Servicio alimentación \$400.000.-</p> <p>Material de apoyo \$500.000.-</p> <p>Total, Capacitación \$2.500.000.-</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210650 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZE/MFB/CFV/FCI

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	194.590.000
OBLIG ACUMULADA	2.910.000
SALDO PRESUPUESTARIO	191.680.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	2.500.000
PREOBLIGADO	118.574.000
SALDO DISPONIBLE	73.106.000
PREAFECTACION N° 4286	16/09/2019